



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA
DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLATIVAS
ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 12 de abril de 2022
COPRED/P/COPPyL/075/2022

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
PRESENTE

En atención a su oficio No. **MDSPOPA/CSP/1718/2022**, de fecha 31 de marzo del presente año, recibido en este Consejo el 04 de abril del año en curso, mediante el cual nos informa que en la sesión ordinaria del Congreso de la Ciudad de México, celebrada 31 de marzo, se aprobó el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual resuelve lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Se solicita, respetuosamente, a la persona titular del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, determine en el marco de sus atribuciones, si el mensaje publicitario de la empresa Cinépolis de México S.A. de CM., en relación al servicio turístico de "trajineras" en la alcaldía Xochimilco resulta ser discriminatorio hacia remeros, mariachis y en general, hacia las personas prestadoras de servicios en trajineras de dicha demarcación territorial, y en consecuencia, despliegue sus facultades legales y administrativas que permitan poner un alto a la publicidad discriminatoria de la empresa en mención.

Al respecto, y con el objeto de dar cumplimiento al punto de acuerdo, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El 30 de marzo de 2022 se recibió en oficialía de partes del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la denuncia presentada por las personas peticionarias Alejandra Méndez Vicuña y Oswaldo Alfaro Montoya, en contra de Cinépolis de México, S.A. de C.V., por la campaña "Cinépolis seguro, es un gran plan", iniciándose el expediente de queja **COPRED/CAyE/Q-041-2022**.

De conformidad con lo dispuesto en la Sección Tercera, del Capítulo V de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, relativo al procedimiento para dar trámite a las



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA
DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLATIVAS
ENLACE LEGISLATIVO



reclamaciones y quejas presentadas por presuntas conductas discriminatorias, dicha solicitud fue calificada como presunta conducta discriminatoria por este Consejo, por lo que nos avocamos a establecer contacto con la empresa señalada como responsable, a efecto de hacer de su conocimiento los hechos de queja y solicitar medidas precautorias relacionadas con la campaña y su posible impacto en las comunidades de la Alcaldía Xochimilco.

El 31 de marzo se estableció contacto con el director jurídico de Cinépolis en la Ciudad de México, quien de manera verbal acordó con este Consejo el retiro de la publicidad motivo de la queja, así como la disposición para realizar acciones a favor de la comunidad, lo anterior se comunicó al equipo de la Diputada Alejandra Méndez Vicuña ese mismo día 31 de marzo de 2022 y se acordó con ambas partes llevar a cabo una reunión de conciliación en fecha 4 de abril de 2022.

El 4 de abril de 2022, se llevó a cabo la reunión de conciliación entre las personas peticionarias Alejandra Méndez Vicuña y Oswaldo Alfaro Montoya, y Edmundo Rivero Sánchez, representante de Cinépolis de México, S.A. de C.V., en la que, derivado del diálogo de ambas partes, firmaron un convenio en el que acordaron lo siguiente:

UNO. - Que Cinépolis de México, S.A. de C.V. emita un comunicado en donde informe que se ha retirado la campaña “CINÉPOLIS SEGURO, ES UN GRAN PLAN”, versión trajinera, comprometiéndose la empresa a entregar dicho comunicado en las próximas 48 horas y hacerlo público en las redes sociales de la empresa.

DOS. - Las partes acuerdan construir en conjunto una campaña positiva a favor de Xochimilco, con el objeto de promover y difundir los atractivos turísticos y naturales de la demarcación.

TRES. - Cinépolis en colaboración con COPRED brindará capacitación al personal que acuerden en conjunto, para el cual señalan como contactos para diseñar este plan de capacitación a la licenciada Verónica Carranza Ansaldo, Subdirectora de Educación de este Consejo, y el licenciado Edmundo Rivero Sánchez, quien proporciona el correo electrónico erivero@cinepolis.com, para programar dicho curso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA
DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESIDENCIA
COORDINACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLATIVAS
ENLACE LEGISLATIVO



Este Consejo dará seguimiento a los acuerdos citados en el convenio y una vez cumplimentados, concluirá el expediente por haberse conciliado.

Aunado a los puntos acordados las partes acordaron reunirse en fecha 8 de abril en un evento de la Diputada con el objeto de discutir las acciones a favor de la comunidad.

Por lo anterior, este Consejo actuó en forma inmediata a partir de que fueron de su conocimiento los hechos motivo de queja, encontrando en forma breve una solución a satisfacción de las partes.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. GERALDINA GONZÁLEZ DE LA VEGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA

CRGR/AGC/PAIL